

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES



FECHA ENTREGA INFORME :	31 MAY 2026		
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	Javiera Nicole Anabalón Burgos		
CARGO :	Gestora de Casos OLN		
DEPENDENCIA :	DIDECO		
Nº DECRETO :	421-DGDP-2026	FECHA :	26-02-2026
ID DOC :	2162202	N.º DECRETO :	
MES A PAGAR :	01 al 31 de mayo		
BOLETA Nº :	23	FECHA DE LA BOLETA :	31-05-2026
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p>	<p>01 al 31 de mayo.</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas</p>	<p>En el período del mes de mayo del 01 hasta 31, Se realiza ingresos, por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales se realizan entrevistas con el NNA y su familia.</p> <p>se inicia el trabajo de intervención. orientación, entrevistas presencial y vía telefónica en dependencia de OLN, visitas domiciliarias, gestión de recursos para NNA y sus familias.</p> <p>. Se elabora diagnóstico biopsicosocial se recopilan antecedentes de todas las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa el ingreso de cada caso intermediación, de atención social o protección especializada. Se elabora, ejecuta y evalúa el Plan de intervención personalizado con el grupo familiar.</p>

<p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia viernes 8:30 a 16:30 horas correspondientes en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y</p>			<p>Se elabora y actualiza registro de las atenciones de los NNA y sus cuidadores.</p> <p>Se inicia acciones colaborativas en información a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reuniones de planificación, coordinación con OMI. • Comisión local de promoción. • Se llevó a cabo la actividad planificada en el marco del Programa Asesores Senior de SENAMA, la cual contó con la participación de los profesores del programa y sus respectivos estudiantes inscritos. • Con fecha domingo 17 de mayo, se dio cumplimiento a la visita domiciliar programada por el caso de connotación pública que nos convoca. La intervención se desarrolló según los protocolos establecidos, quedando el registro de lo constatado a disposición para los fines pertinentes.
---	--	--	--

<p>privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO cuando sea solicitado.</p>			<p>Atención y acompañamiento a casos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con NNA y familias en situación de vulneración de derechos. - Visitas domiciliarias - Acompañamiento psicosocial a familias en procesos de intervención. - Coordinación con escuelas, centro de salud para garantizar la protección integral. - Derivación de casos a redes de apoyo.
--	--	--	--


JAVIERA NICOLE ANABALÓN BURGOS
 PRESTADORA DE SERVICIOS




ELISEO SAN-MARTÍN SOTO
 COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA


SINTIA LEYTON AEDO
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO